



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

12 FEB 2021

ANGOL,

000212

DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS ELUNEY S.P.A.**, Rut. N° 77.150.769-7, domiciliada en [REDACTED] de la ciudad de Los Angeles; quien solicita se le autorice Patente Comercial.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 01 de fecha 13 de enero de 2.021.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS ELUNEY S.P.A.**, Patente Comercial de **ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE SALUD**, en local ubicado en **AVDA. L. BERNARDO O'HIGGINS N° 500 LOCAL A** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



JLBO/JES/mfr.
Distribución:

- **Comercialización de Insumos Médicos y Ortopédicos Eluney S.P.A.**
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (\$)